



**ProInversión**

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

**CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL EN LA MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL  
PARA OTORGAR LA CONCESIÓN DE LA L.T. CHILCA - LA PLANICIE - ZAPALLAL**

**CIRCULAR N° 14**

27 de Mayo del 2008.

El Comité de PROINVERSION en Proyectos de Infraestructura y de Servicios Públicos, ha acordado las modificaciones a las Bases en los términos siguientes:

1. Modificar los Formularios 4 y 4-A
2. Incluir el Formulario 4-B.
3. Modificar el Anexo 2.

Se adjunta los nuevos Formularios 4, 4-A y 4-B y el nuevo Anexo 2 de las Bases del Concurso.

Atentamente,

**José Eduardo Chueca Romero**  
Presidente del Comité de PROINVERSIÓN  
en Proyectos de Infraestructura y de Servicios Públicos

**Formulario 4**

**Carta de presentación de la Oferta**

[ ] de [ ] de 2008.

Señores  
Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y de Servicios Públicos  
Av. Paseo de la República N° 3361  
Lima 27, Perú

Referencia: Concurso Público Internacional para la entrega en concesión de la L.T. Chilca-La Planicie-Zapallal.

Por medio de la presente cumplimos con presentar nuestra Oferta en los siguientes términos:

	En números	En letras
1) Costo de Inversión (US\$)*		
2) Componente Nacional de Inversión (fracción menor o igual a 1)**		
3) Costo de OyM anual (US\$)		
4) Componente Nacional de Costo de OyM (fracción menor o igual a 1)**		
5) Plazo en meses completos, para la Puesta en Operación Comercial de la primera etapa de la Línea Eléctrica (no menor de 20 ni mayor de 24)		

**Notas:**

- El plazo de vigencia de nuestra Oferta será hasta la fecha de vencimiento de las Ofertas, señalada en el Cronograma del Concurso. Reconocemos, sin embargo, el derecho del Comité, en caso lo estime necesario, de prorrogar el plazo de vigencia de esta Oferta hasta por tres (3) meses después de presentada la oferta.
- Los significados de Costo de Inversión y Costo de OyM, figuran en el Anexo 2 de las Bases, y el de Componente Nacional en el Anexo 5 del Contrato.
- Los Costos desagregados de la Línea Eléctrica se muestran en los Anexos 4-A y 4-B.

Atentamente,

Firma .....

Nombre .....

Postor .....

\* Monto global no anualidad.

\*\* En caso algún Postor presente un valor mayor que los máximos indicados, la evaluación de su oferta tomará en cuenta el valor máximo indicado, pero la verificación de su cumplimiento, luego de la Puesta en Operación Comercial de la línea, será con el valor ofertado.





**ProInversión**

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

**Formulario 4-A**

**Desagregado de la Oferta**

**L.T. CHILCA – LA PLANICIE - ZAPALLAL**

**Líneas de Transmisión**

Descripción	ETAPA 1 (220 kV)		ETAPA 2 (500 kV)	TOTAL
	L.T. Chilca – La Planicie (incluye enlace Chilca REP-Chilca Nueva)	L.T. La Planicie – Zapallal (incluye enlace Zapallal Nueva-Zapallal REP)	L.T. Chilca - Zapallal	
<b>Costos de Inversión</b>				
Suministros				
Transportes y Seguros				
Construcción y Montaje				
Costos Indirectos				
Administración del proyecto				
Ingeniería				
Supervisión				
Gastos Financieros				
Total Costos de Inversión				(*)
<b>Costos de Operación y Mantenimiento</b>				
Total Costos de OyM				(**)



(\*) La suma de este monto y su homólogo del Formulario 4-B, deberá ser igual al Costo de Inversión de la Línea Eléctrica, expresado a la Puesta en Operación Comercial de la segunda etapa de la Línea Eléctrica, consignado en el Formulario 4.

(\*\*) La suma de este monto y su homólogo del Formulario 4-B, deberá ser igual al Costo de Operación y Mantenimiento de esta Línea Eléctrica, consignado en el Formulario 4.

**Formulario 4-B**

**Desagregado de la Oferta**

**L.T. CHILCA – LA PLANICIE - ZAPALLAL**

**Subestaciones y Telecomunicaciones**

Descripción	ETAPA 1 (220 kV)				ETAPA 2 (500 kV)			TOTAL
	Ampliación S.E. Chilca REP	S.E. Chilca Nueva	S.E. La Planicie	Ampliación S.E. Zapallal REP	S.E. Zapallal Nueva	S.E. Chilca Nueva	S.E. Zapallal Nueva	
<b>Costos de Inversión</b>								
Suministros								
Transportes y Seguros								
Construcción y Montaje								
Costos Indirectos								
Administración del proyecto								
Ingeniería								
Supervisión								
Gastos Financieros								
Total Costos de Inversión								(*)
<b>Costos de Operación y Mantenimiento</b>								
Total Costos de OyM								(**)

(\*) La suma de este monto y su homólogo del Formulario 4-A, deberá ser igual al Costo de Inversión de la Línea Eléctrica, expresado a la Puesta en Operación Comercial de la segunda etapa de la Línea Eléctrica, consignado en el Formulario 4.

(\*\*) La suma de este monto y su homólogo del Formulario 4-A, deberá ser igual al Costo de Operación y Mantenimiento de esta Línea Eléctrica, consignado en el Formulario 4.





**Anexo 2**

**Método para determinar la mejor Oferta**

**I. CONTENIDO DE LA OFERTA**

Como se aprecia en el Formulario 4, el Postor deberá proponer:

1. Dos montos expresados en US\$, denominados Costo de Inversión y Costo de OYM que representan a juicio de cada Postor:
  - a) La suma de los valores de inversión de cada etapa de la Línea Eléctrica, expresados a la fecha prevista para la Puesta en Operación Comercial de la segunda etapa de la Línea Eléctrica.
  - b) La suma de los Costos de OYM anuales, de cada una de las etapas.

OSINERGMIN actualizará el valor de inversión correspondiente a la primera etapa de la Línea Eléctrica con una tasa de 12% efectiva anual, a los efectos de la aplicación de la Cláusula 8 del Contrato.
2. Dos valores, expresados con dos decimales, denominados Componente Nacional de Inversión (CNI) y Componente Nacional de Costo de OYM (CNOyM), que representarán la fracción de los costos de inversión, operación y mantenimiento de la Línea Eléctrica, que como mínimo estará conformada por "Bienes y Servicios de Producción Nacional" (ver definición en el Anexo 5 del Contrato).
3. El plazo (expresado en meses completos), contado a partir de la Fecha de Cierre, dentro del cual deberá producirse la Puesta en Operación Comercial de la primera etapa de la Línea Eléctrica.

**II. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

1. Se asignarán Puntajes (Px) a cada Oferta, según lo siguiente: al Postor que hubiese propuesto la sumatoria del Costo Total que resulte la más baja, se le asignará cien (100) puntos, y al resto se le asignará un puntaje inversamente proporcional. El Costo Total es igual a la suma de su Costo de OYM (COYM) más la anualidad del Costo de Inversión (aCI), calculada con una tasa de 12% y un periodo de 30 años.

$$\text{Costo Total} = \text{aCI} + \text{COYM}$$

El Costo Total no podrá exceder de cierto límite cuya cuantía será informada oportunamente mediante Circular.

2. Se determinará el Puntaje Final (PF) de cada Postor, según la fórmula siguiente:

$$\text{PF}_X = (\text{Px} * (1 + 0.20 * \text{CN}_X)) * L$$

Donde:

- PF<sub>X</sub>: Puntaje Final del Postor X.  
 Px: Puntaje del Postor X.  
 L: Es uno de los siguientes valores, en función del número de meses ofrecido para la Puesta en Operación Comercial de la primera etapa de la Línea Eléctrica:

Meses	L
20	1.020
21	1.015
22	1.010
23	1.005
24	1.000

- CN<sub>X</sub>: Factor de componente nacional total del Postor X, determinado conforme a lo siguiente:

$$\text{CN}_X = (\text{CNI} * \text{aCI} + \text{CNOyM} * \text{COYM}) / (\text{Costo Total})$$

3. La Buena Pro será obtenida por el Postor que hubiese obtenido el mayor Puntaje Final.

